



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.064

PARRAL, 27 Jun 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	28.06.2013	01.07.2013.

2.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante por los días señalados, a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA Apellido Paterno	VENEGAS Apellido Materno	EDUARDO SILVESTRE Nombres
5.081.151-4 R.U.T.	8 Grado	
CONTROL Dirección	CONTROL Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _ _ , de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 2

A contar desde el : 28-06-2013-

hasta el 01.07.2013

Días pendientes 9 - 2012



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DE CONTROL
Firma Funcionario

Parral, 24 de Junio de 2013